

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1823

no siendo suficiente el número de Jueces nombrados
p.^o a desempeño de los negocios q.^e puedan ocu-
rrir al publico, y habiendo tomado informe de
q.^e Ant.^o Saló y Vicente Ferrás no son per-
sonas de afectas á nro Rey, desde luego los nom-
bró por tales Jueces de este número, á quienes
se les hará entender p.^o su intelig.^o digo, cumpli-
miento: En este acto, comparecieron José Juan Gil y
demas nombrados, á escepcion de D.^o Pedro Antonio Aro-
virá p.^o estar ausente, á quienes, en otro el N.^o Presiden-
te les recibió jurament.^o q.^e hicieron segun dho, ofre-
ciendo desempeñar bien y fielmente sus encargos, dandole
á cada uno una nota comprensiva del distrito de
su Cuartel que es en la forma siguiente.

José Juan Gil, las Celleres de S.^a Roque, Afarcillas
y S.^a Josef

A José Rodriguez, viudo, S.^a Barbara, Serran-
tilla, S.^a Felipe, Saliquades y Juana Natera
Mano Juanes = Boticas, Carniceria Vieja, Puerto
Carlos, Blas Juanes, Puerta la Villa, Castillo
y Malaberas

Gregorio Marín, Camino P.^a, S.^a Mamón, y S.^a Parg.
Pedro Ruiz, S.^a José, S.^a Ant.^o y vacante
Alonso Marín = Aguada, Hospital, Cruz de Pedro

